INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECONSUL CIA. LTDA.
TAISHA – MORONA SATIAGO-ECUADOR TEL. (07) 2701-962/CEL. 0993219169

INFORME DEL COMISARIO AÑO FISCAL 2012

A los accionistas de **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECONSUL CIA. LTDA.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.- 29 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios , en mi calidad de comisaria de **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECONSUL CIA. LTDA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación delos Estados Financieros de conformidad con normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros, responsabilidad de la Comisaria es expresar una opinión sobre los Estados Financieros dela compañia basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y delas recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los Lineamientos y las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de información financiera, evaluación del control interno dela compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión:

Opinión sobre cumplimiento.- en mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos materiales, La Situación Financiera de **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECONSUL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral, reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio fiscal 2012, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.- es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

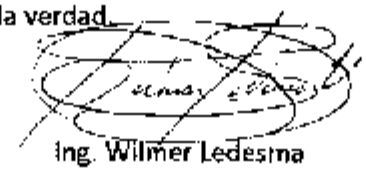

Ing. Wilmer Ledesma
COMISARIO